COMITÉ DE EJECUCIÓN

ACTA NÚMERO 13-2009

Sesión 13-2009 celebrada en el edificio del Banco de Guatemala, ubicado en la séptima avenida número veintidós guión cero uno, zona uno de esta ciudad, el viernes seis de marzo de dos mil nueve, a partir de las once horas con treinta y siete minutos.

El Coordinador, con el quórum correspondiente, sometió a consideración del Comité de Ejecución el proyecto de Orden del Día.

PRIMERO: Conocimiento del proyecto de acta número 12-2009, correspondiente a

la sesión celebrada el 27 de febrero de 2009. CIRCULA: proyecto de acta número 12-2009.

SEGUNDO: Información de los mercados y variables monetarias.

a) Mercado de Dinero

- b) Mercado Cambiario
- c) Variables Indicativas
- d) Flujo Estimado de Monetización
- e) Propuesta de cupos para la licitación de depósitos a plazo

TERCERO: Discusión y determinación de cupos para la licitación de depósitos a plazo.

- a) Discusión
- b) Determinación de cupos para la licitación de depósitos a plazo

CUARTO: Otros asuntos e informes.

No habiendo observaciones, el Comité aprobó el Orden del Día.

PRIMERO: El Coordinador sometió a consideración del Comité el proyecto de acta correspondiente.

No habiendo observaciones, el Comité aprobó el acta número 12-2009.

SEGUNDO: Información de los mercados y variables monetarias.

El Coordinador solicitó que se proporcionara la información correspondiente.

a) El Director del Departamento de Operaciones de Estabilización Monetaria, con relación al Mercado de Dinero informó que, durante el período del 27 de febrero al 5 de marzo de 2009, se registraron captaciones de Depósitos a Plazo (DP) por Q6,950.6 millones y vencimientos por Q7,450.1 millones, lo que dio como resultado vencimientos netos por Q499.5 millones, asociadas a las operaciones realizadas en licitaciones por medio de las bolsas de comercio (captaciones netas por Q449.0 millones), en la Mesa Electrónica Bancaria de Dinero (MEBD) y en el Sistema de Valores de la Bolsa de Valores Nacional, S. A. (vencimientos netos por Q863.1

millones); y, en ventanilla (vencimientos netos por Q86.5 millones).

Respecto a las captaciones de DP, indicó que durante el período del 27 de febrero al 6 de marzo de 2009, éstas se realizaron por medio del mecanismo de licitaciones (por fecha de vencimiento y precio), mencionando que en la licitación efectuada por medio de las bolsas de comercio, el precio de corte fue de 98.1552% para los vencimientos del 8 de junio de 2009, equivalente a una tasa de rendimiento de 7.0001%, de 96.4298% para los vencimientos del 7 de septiembre de 2009, equivalente a una tasa de rendimiento de 7.1501%; por medio de ventanilla (con entidades públicas y con el sector privado no financiero); y, por medio de la MEBD y en el Sistema de Valores de la Bolsa de Valores Nacional, S. A., las mismas se realizaron al plazo de 7 días, a la tasa de interés líder de la política monetaria de 6.5000%.

Con relación a las operaciones de inyección de liquidez, informó que durante el período del 27 de febrero al 5 de marzo de 2009 se efectuaron operaciones por Q112.6 millones, al plazo de 7 días, a la tasa de interés de 8.00%. Indicó que en las referidas operaciones se recibieron como garantía Certificados Representativos de Bonos del Tesoro de la República de Guatemala, expresados en dólares de los Estados Unidos de América.

Con relación a las operaciones de reporto para proveer de liquidez en dólares de los Estados Unidos de América a los bancos del sistema, de conformidad con las resoluciones JM-122-2008 y JM-11-2009, informó que el 5 de marzo de 2009 se realizó una subasta y se recibió una postura por US\$6.0 millones, al plazo de 90 días, a la tasa de interés de 4.78375%, la cual fue adjudicada.

En cuanto a la tasa de interés promedio ponderado del total de operaciones de reporto realizadas en las bolsas de comercio del país, indicó que durante el período del 27 de febrero al 5 de marzo de 2009, la mínima fue de 6.60%, observada el 2 de marzo de 2009, y la máxima fue de 6.87%, registrada el 3 de marzo de 2009. Asimismo, señaló que los montos negociados fueron garantizados con títulos públicos y que la tasa de interés promedio ponderado durante dicho período fue de 6.80%.

Por otra parte, informó que el 5 de marzo del año en curso se realizaron operaciones de reporto en el mercado bursátil por los bancos del sistema y por las sociedades financieras, con depósitos a plazo del Banco de Guatemala y con Bonos del Tesoro de la República de Guatemala, por Q125.0 millones, con un rendimiento promedio ponderado de 6.76%; así también, se realizaron operaciones de reporto en

dólares de los Estados Unidos de América en el mercado bursátil por US\$6.1 millones con un rendimiento promedio ponderado de 1.00%.

Finalmente, informó que con relación a los Bonos del Tesoro de la República de Guatemala, durante el período del 27 de febrero al 5 de marzo de 2009, se registraron colocaciones por Q83.5 millones.

b) El Director del Departamento de Operaciones de Estabilización Monetaria, respecto al Mercado Institucional de Divisas informó que durante el período del 26 de febrero al 4 de marzo de 2009, el promedio diario de operaciones de compra fue de US\$61.3 millones y el de venta fue de US\$58.9 millones y que los tipos de cambio promedio ponderado de las referidas operaciones mostraron una tendencia a la baja. En efecto, el jueves 26 de febrero de 2009 fueron de Q8.05778 por US\$1.00 para la compra y de Q8.02565 por US\$1.00 para la venta; en ese orden, el viernes 27 de febrero fueron de Q8.00524 y de Q7.98610, el lunes 2 de marzo fueron de Q8.02560 y de Q7.99598; el martes 3 de marzo fueron de Q8.00794 y de Q7.97869; y, finalmente, el miércoles 4 de marzo fueron de Q8.02774 y de Q7.99975. Asimismo, indicó que el tipo de cambio de referencia vigente para el 6, 7 y 8 de marzo del presente año es de Q8.03068 por US\$1.00.

En lo que se refiere a los sistemas electrónicos de negociación de divisas que administra la Bolsa de Valores Nacional, S. A., comentó que en el período del 27 de febrero al 5 de marzo de 2009 en el Sistema Privado Institucional de Divisas (SPID), no se realizaron operaciones. En lo que respecta al Sistema Electrónico de Negociación de Divisas (Sinedi), expuso que no se realizaron operaciones y de conformidad con lo establecido en la Regla de Participación del Banco de Guatemala en el Mercado Cambiario no se convocó a subasta de dólares de los Estados Unidos de América.

Por otra parte, informó que en el Mercado de Futuros de Divisas que opera la Bolsa de Valores Nacional, S. A., en el período del 27 de febrero al 5 de marzo de 2009, no se cerraron operaciones y que, al jueves 4 de marzo de 2009, no existe precio de referencia para el mercado a liquidarse en marzo de 2009.

c) El Director del Departamento de Estudios Económicos informó que entre el 26 de febrero y el 5 de marzo de 2009, según cifras preliminares, la posición diaria de encaje del sistema bancario pasó de una posición de Q291.2 millones a Q480.6 millones, mientras que el saldo de las inversiones en DP al plazo de 7 días en ese período, varió de Q6,708.1 millones a Q5,845.0 millones. Asimismo, indicó que el

monto de los recursos líquidos del sistema bancario (posición diaria de encaje más inversiones en DP al plazo de 7 días), disminuyó Q673.7 millones, al pasar de Q6,999.3 millones el 26 de febrero de 2009 a Q6,325.6 millones el 5 de marzo de 2009.

Destacó que en el período del 26 de febrero al 5 de marzo de 2009, los principales factores monetizantes de la emisión monetaria fueron, por una parte, la disminución en los saldos de las operaciones de estabilización monetaria por Q499.5 millones, de los depósitos del Gobierno Central en el Banco de Guatemala por Q34.9 millones y de los depósitos del resto del sector público en el Banco Central por Q77.3 millones; y, por la otra, el incremento en el saldo de las Reservas Internacionales Netas (RIN) por el equivalente a Q132.8 millones; mientras que el principal factor desmonetizante fue el incremento en el saldo del encaje bancario por Q519.5 millones.

Con relación a las variables de seguimiento de la Política Monetaria, Cambiaria y Crediticia manifestó que la emisión monetaria observada al 5 de marzo de 2009, se encuentra por debajo del límite inferior del corredor programado en Q438.8 millones y la base monetaria amplia, a la misma fecha, se encuentra por arriba de su corredor estimado en Q5,854.2 millones.

En cuanto a los medios de pago, la variación interanual observada al 26 de febrero de 2009 ascendió a 8.9%, la cual se ubica dentro del corredor estimado para dicha variable en esa misma fecha (7.40% a 9.49%); en tanto que la estimación econométrica de la variación interanual de los medios de pago para diciembre de 2009 es de 10.70%, la cual se ubica por arriba del límite superior del rango esperado para diciembre de 2009 (8.00% a 10.00%). En lo que respecta al crédito bancario al sector privado, la variación interanual, al 26 de febrero de 2009, registró 9.70%, la cual se ubica por debajo del límite inferior del corredor estimado para esa misma fecha (11.40% a 13.40%); por su parte, la estimación econométrica de la variación interanual del crédito bancario al sector privado, para diciembre de 2009, es de 9.10%, la cual se ubica dentro del rango esperado para diciembre de 2009 (9.00% a 11.00%).

En lo que se refiere a la tasa de interés pasiva de paridad, al 26 de febrero de 2009, el límite inferior fue de 6.05% y el límite superior de 6.89%, en tanto que la tasa de interés promedio ponderado de depósitos a plazo del sistema bancario fue de 7.92%, la cual se ubica por arriba del límite superior del margen de fluctuación de la

tasa de interés pasiva de paridad.

d) La Subdirectora del Departamento de Estudios Económicos informó al Comité sobre los factores monetizantes y desmonetizantes previstos en el Flujo Estimado de Monetización para la semana del 6 al 12 de marzo de 2009, los cuales indican un potencial excedente de liquidez primaria por Q8,101.4 millones debido, principalmente, a vencimientos de DP; si a ello se adiciona la posición diaria de liquidez bancaria por -Q126.6 millones y el desvío observado en la emisión monetaria respecto del límite inferior del corredor programado (-Q438.8 millones), resulta un potencial excedente de liquidez agregada, estimada para el referido período de Q7,536.0 millones; de darse estos factores, para hacer compatible la oferta de emisión con la demanda programada, sería necesario que de los DP que vencen durante el período (Q7,765.3 millones, según registros al 12 de marzo de 2009) se dejen de realizar operaciones de captación por Q229.4 millones.

e) El Director del Departamento de Operaciones de Estabilización Monetaria, con base en el flujo estimado de monetización y en los lineamientos establecidos para la determinación de los cupos para la licitación de depósitos a plazo por medio de las bolsas de comercio, propuso al Comité de Ejecución que los mismos fueran de Q400.0 millones, de Q400.0 millones, de Q250.0 millones y de Q150.0 millones; para las fechas de vencimiento 8 de junio de 2009, 7 de septiembre de 2009, 7 de diciembre de 2009 y 8 de marzo de 2010, respectivamente.

TERCERO: Discusión y determinación de cupos para licitación de depósitos a plazo. a) Discusión.

Los miembros del Comité efectuaron el seguimiento de la coyuntura macroeconómica del país, tomando en cuenta tanto las tendencias como las perspectivas para el corto y mediano plazos de las variables más relevantes de los sectores monetario, fiscal, real y externo.

b) Determinación de cupos para la licitación de depósitos a plazo

Con relación a la determinación de cupos para la licitación de depósitos a plazo por medio de las bolsas de comercio, se tomó en cuenta, por un lado, la propuesta del Departamento de Operaciones de Estabilización Monetaria que incluye la información que proporciona el flujo estimado de monetización para la semana siguiente; y, por el otro, el lineamiento de mantener limitado el número de licitaciones semanales. Con esa base, el Comité aprobó la propuesta de los departamentos técnicos; y, por lo tanto, acordó establecer los cupos en la forma siguiente: para el 8

de junio de 2009, Q400.0 millones; para el 7 de septiembre de 2009, Q400.0 millones; para el 7 de diciembre de 2009, Q250.0 millones; y, para el 8 de marzo de 2010, Q150.0 millones.

Con base en lo discutido, el Comité de Ejecución acordó lo siguiente:

- i. Que el Banco de Guatemala continúe realizando operaciones por medio de la Mesa Electrónica Bancaria de Dinero (MEBD) y del Sistema de Valores de la Bolsa de Valores Nacional, S. A., tanto de captación como de inyección de liquidez.
- ii. Convocar el 9 de marzo de 2009 a licitación de depósitos a plazo por medio de las bolsas de comercio, con valores nominales estandarizados, por precio y a las fechas de vencimiento y cupos siguientes: para el 8 de junio de 2009, Q400.0 millones; para el 7 de septiembre de 2009, Q400.0 millones; para el 7 de diciembre de 2009, Q250.0 millones; y, para el 8 de marzo de 2010, Q150.0 millones. Asimismo, en forma directa con entidades públicas, a las mismas fechas de vencimiento, sin cupos preestablecidos y sin valores nominales estandarizados, por precio y en múltiplos de Q100.00.
- iii. Que el Banco de Guatemala continúe aceptando de las entidades públicas la constitución de depósitos a plazo en quetzales, en forma directa en ventanilla, por fechas de vencimiento, sin cupos preestablecidos, sin valores nominales estandarizados, en múltiplos de Q100.00 y por precio, con vencimiento en las fechas establecidas en el inciso anterior de este numeral; asimismo, en dólares de los Estados Unidos de América, a los plazos que estime convenientes.
- iv. Que se continúe aceptando diariamente en ventanilla, del sector privado no financiero, la constitución de depósitos a plazo en quetzales, por plazos remanentes respecto de las fechas de vencimiento siguientes: 8 de junio de 2009, 7 de septiembre de 2009, 7 de diciembre de 2009 y 8 de marzo de 2010, a su valor nominal, en múltiplos de Q100.00 y que la tasa de interés a aplicar sea la tasa de interés equivalente a los rendimientos promedio ponderado de las últimas licitaciones realizadas por medio de las bolsas de comercio, menos un punto porcentual.
- v. Respecto a la participación del Banco de Guatemala en el mercado cambiario, se aplicará lo dispuesto en la regla aprobada por Junta Monetaria en resolución JM-161-2008 y en resolución JM-22-2009.

CUARTO: Otros asuntos e informes.

No habiendo otros asuntos e informes que tratar, la sesión finalizó a las doce horas, en el mismo lugar y fecha al inicio indicados, firmando de conformidad los participantes.